

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca concurso para contratar la adquisición del material que se cita con destino a Escuelas de Formación Profesional Industrial.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Económica de la Junta Central de Formación Profesional Industrial el día 25 de abril de 1969, visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Asesoría Jurídica del Departamento,

Esta Dirección General Presidencia ha resuelto convocar a concurso el suministro del material a que se hará referencia, conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Estado, y en el artículo 237 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, en el supuesto a que hace referencia el número 3 del expresado artículo, con destino a Escuelas de Formación Profesional Industrial, según las siguientes normas:

Primera.—Objeto: Suministro de la siguiente maquinaria, cuyas restantes características se especifican en el pliego de bases a que se hará mención más adelante:

- Lote 1: Ciento cuarenta tornos.
- Lote 2: Veinte rectificadoras de superficies planas.
- Lote 3: Cuatrocientos cuarenta y cinco tornillos de banco.
- Lote 4: Cuarenta y seis taladros de sobremesa.
- Lote 5: Veintitrés taladros de columna.
- Lote 6: Cincuenta limadoras.
- Lote 7: Cuarenta y seis electroesmeriladoras.
- Lote 8: Nueve afiladoras de herramientas.
- Lote 9: Dieciocho aparatos de soldadura eléctrica.
- Lote 10: Ciento veinticuatro mesas de comprobación para bobinadores electricistas.
- Lote 11: Ciento ochenta y ocho mesas de comprobación para instaladores electricistas.
- Lote 12: Treinta cuadros generales de alimentación a pupitres.
- Lote 13: Setenta y cuatro equipos de aparatos portátiles de medida.
- Lote 14: Ciento cincuenta y siete equipos individuales de herramientas para bobinadores.
- Lote 15: Doscientos cincuenta equipos individuales de herramientas para instaladores.
- Lote 16: Diecisiete fresadoras pequeñas.
- Lote 17: Cuarenta y cuatro fresadoras medianas.
- Lote 18: Ocho fresadoras grandes.
- Lote 19: Veintinueve sierras para metales.
- Lote 20: Once aparatos de soldadura autógena.
- Lote 21: Cuarenta y siete bobinadoras automáticas.
- Lote 22: Diez rectificadoras de interiores y exteriores.

- Lote 23: Veintidós cizallas.
- Lote 24: Trescientos veintidós equipos de alumnos de herramientas de ajuste.
- Lote 25: Veintisiete mármoles de trazado.
- Lote 26: Catorce prensas de matricería.
- Lote 27: Cuarenta y dos curvadoras de tubo.

Segunda.—Tipo: El que se detalla unitariamente para cada elemento o maquinaria en los citados pliegos de bases.

Tercera.—Plazo de entrega: El 50 por 100 de los elementos adjudicados a cada una de las Empresas deberá estar terminado y listo para su recepción provisional el día 10 de octubre de 1969. El resto del 50 por 100 del material indicado estará dispuesto asimismo para la recepción provisional el día 15 de noviembre de 1969.

Cuarta.—El pliego de bases se encuentra puesto de manifiesto en la Secretaría General de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, s/n. (Ciudad Universitaria), en horas de cinco a ocho de la tarde. De este pliego se podrán adquirir ejemplares por los interesados en el concurso.

Quinta.—La fianza provisional que han de constituir los licitadores equivaldrá al 2 por 100 del importe total del lote o lotes o unidades de los mismos, según los precios tipos señalados en el pliego de referencia.

Sexta.—Las proposiciones, en la forma que se especificará más adelante, se presentarán en el Registro de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, s/n. (Ciudad Universitaria), durante las horas señaladas para la recepción de documentos en dicha oficina (de las nueve a las catorce horas) hasta el día 14 de agosto de 1969.

Séptima.—Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, en la que se consignará el precio unitario de la máquina o elementos que sean objeto de la licitación, el número de unidades que oferta y el precio total de su importe, expresándose, asimismo, que la construcción de las máquinas o elementos se hará con absoluta sujeción a las características técnicas que figuran en las bases. Se entiende que en el precio indicado quedarán cubiertos los portes y embalajes de la mercancía hasta cualquier punto de la Península y el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas. Otro sobre contendrá la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en ningún caso de incompatibilidad de los determinados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

d) Documentos acreditativos de que el solicitante ejerce la industria correspondiente y se halla al corriente en sus obligaciones de carácter legal y fiscal (recibo del último trimestre de la contribución industrial o del último de utilidades, justificantes del pago de las cargas sociales y del seguro de accidentes del trabajo), etcétera.

c) Cuando el concursante sea una So-

ciudad o persona jurídica se aportarán los Estatutos, poderes o documentos que acrediten el derecho, la personalidad y representación mediante la cual comparece y actúa el firmante de las proposiciones. En el supuesto de que sea una Empresa individual presentará el documento nacional de identidad o testimonio notarial del mismo.

d) Resguardo que justifique la constitución de la fianza o aval.

e) Declaración en la que se consigne el lugar donde, en Madrid, se encuentre la unidad muestra que se exige en las bases.

En cada uno de dichos sobres se hará constar su respectivo contenido (oferta económica o documentación), y en ambos el nombre del licitador y el siguiente epígrafe: «Para el concurso de material con destino a Escuelas de Formación Profesional Industrial, año 1969».

La documentación expresada se podrá remitir, asimismo, por conducto de los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los cuales enviarán los pliegos en otro dirigido al Ilustrísimo señor Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Octava.—El día 19 de agosto de 1969, a las diecinueve horas y en la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número, el Director general Presidente o el Vicepresidente, asistido por una Comisión integrada por el Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial o Letrado de la misma, el representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencia y el de la Intervención General de la Administración del Estado procederán, previo dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, al examen de los pliegos de la documentación a que se hace mención en el número anterior, a fin de determinar su admisión, tal como se establece en la base tercera del pliego.

Respecto a las licitaciones admitidas, se actuará de conformidad con lo que a este respecto se determine en la precitada base tercera.

Novena.—La publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los gastos notariales, las tasas administrativas, las cuotas del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas y el arbitrio provincial, así como todos cuantos se deriven del presente concurso, cualquiera que sea su índole, serán de cuenta del adjudicatario.

Igualmente quedará obligado el adjudicatario al pago de cuantos impuestos gravan la contrata de suministro y su formalización.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general Presidente, Agustín Asís.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.—4715-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Barcelona por la que se anuncia concurso para la realización de varias obras de ampliación y reforma en la Ciudad Sanitaria de la S. S. «Francisco Franco», de esta capital.

Se abre concurso para la realización de varias obras de ampliación y reforma en la Ciudad Sanitaria de la S. S. «Francisco Franco», de Barcelona, paseo del Valle de Hebrón, sin número.

Obra número 1: Construcción de la nueva distribución de la planta de galeas del edificio de la Residencia Maternal de dicha Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de la contrata asciende a 991.193,43 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses como máximo.

La fianza provisional es de 19.824 pesetas.

Obra número 2: Construcción de la nueva distribución de las consultas externas en el Centro de Rehabilitación y Traumatología de dicha Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de la contrata asciende a 5.086.631,34 pesetas y el plazo de ejecución se fija como máximo en cuatro meses.

La fianza provisional es de 101.733 pesetas.

Obra número 3: Instalación de dos ascensores y reformas en la planta sótano de la Residencia Maternal de dicha Ciudad Sanitaria.

El presupuesto de la contrata asciende a 8.698.259,11 pesetas y el plazo de ejecución se fija en siete meses como máximo.

La fianza provisional es de 173.965 pesetas.

La documentación podrá examinarse en el Departamento de Asuntos Generales de la Ciudad Sanitaria de la S. S. «Francisco Franco», que se halla situado en el Centro de Rehabilitación y Traumatología, paseo del Valle de Hebrón, sin número.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del I. N. P., y en la forma en el prescrito, deberán presentarse en el Registro General de la Ciudad Sanitaria, situado en la Residencia General, hasta las trece horas del día 22 de agosto próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en la sala de Juntas de la Residencia Maternal de la antes mencionada Ciudad Sanitaria de la S. S. «Francisco Franco» el día 1 de septiembre, a las dieciséis horas.

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Director provincial, Salvio Sendra.—4.721-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alfaro por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil, tipo camión, especialmente acondicionado para la recogida de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo automóvil, tipo camión, espe-

cialmente acondicionado para la recogida de basuras.

Los licitadores quedarán en absoluta libertad para fijar el precio.

El suministro del vehículo se realizará en el plazo de cuarenta y cinco días a partir de la notificación de la adjudicación del concurso.

Garantía provisional: 5.000 pesetas.

Garantía definitiva: 10.000 pesetas.

La documentación se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de diez a trece horas, admitiéndose durante los ocho primeros días reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se celebrará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del pliego de condiciones para el suministro al Ayuntamiento de Alfaro de un camión nuevo con destino al Servicio de Recogida de Basuras, de acuerdo con las condiciones de dicho pliego, se comprometo al suministro del vehículo en la cantidad de pesetas (en letra y número), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o entidad que represente).

(Fecha y firma del licitador.)

Alfaro, 8 de julio de 1969.—El Alcalde. 4.451-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia segunda subasta de alcantarillado de la carretera de Logroño, tramo comprendido entre la glorieta de Logroño y la avenida Gamonal-Capiscot.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de abril, y con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de 20 de junio, se anuncia segunda subasta de alcantarillado entre la carretera de Logroño, tramo comprendido entre la glorieta de Logroño y la avenida de Gamonal-Capiscot, con sujeción al proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

El tipo de licitación es de 881.642 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas.

La entrega de proposiciones se hará en el Negociado de Contratación durante los días hábiles y hasta el anterior al de la apertura de pliegos, a las doce horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número piso

....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 19...., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de alcantarillado de de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase la cantidad en letra y cifra) pesetas. (Lugar, fecha y firma.)»

Burgos, 3 de julio de 1969.—El Alcalde. 4.447-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de aparcamientos en las avenidas del Gran Capitán, General Primo de Rivera y Cervantes.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Construcción de aparcamientos en las avenidas del Gran Capitán, General Primo de Rivera y Cervantes.

Tipo: 3.576.094 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 81.621 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación antes citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a doce. Su apertura, en las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19...., con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de aparcamientos en las avenidas del Gran Capitán, General Primo de Rivera y Cervantes, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 19 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.726-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de modificación del alumbrado de las avenidas del Gran Capitán y Cervantes.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente.

Objeto: Modificación del alumbrado de

las avenidas del Gran Capitán y Cervantes.

Tipo: 1.472.479 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantías: La provisional, 39.449 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación antes citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a doce. Su apertura, en las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de modificación del alumbrado de las avenidas del Gran Capitán y Cervantes, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 19 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calle Sánchez Pastor, transformándola en pasaje.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de calle Sánchez Pastor, transformándola en pasaje, por el tipo de licitación de pesetas 283.664,28.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer, para optar a esta subasta, es de 8.510 pesetas y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación; esta última subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de calle Sánchez Pastor, transformándola en pasaje, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 7 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.439-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calle Nicasio Calle, transformándola en pasaje.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de calle Nicasio Calle, transformándola en pasaje, por el tipo de licitación de pesetas 153.613,98.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 4.608 pesetas y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación; esta última subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arre-

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle número 223 del plano de la ciudad y de sus accesos laterales, en zona de edificios públicos de la plaza de España.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio actual, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la calle número 223 del plano de la ciudad y de sus accesos laterales, en zona de edificios públicos de la plaza de España.

Las obras deberán ajustarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el periodo de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de un millón ciento cincuenta y dos mil trescientas dieciséis pesetas (1.152.316).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será la cantidad de pesetas 23.046 y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle número 223 del plano de

la ciudad y de sus accesos laterales, en zona de edificios públicos de la plaza de España.

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el salón consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el pago de su importe se satisfará con cargo al vigente presupuesto municipal ordinario.

Se rá obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formación notarial de la contrata, etc.

La ciudad y de sus accesos laterales, en zona de edificios públicos de la plaza de España.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de «Pavimentación de calle Nicasio Calle, transformándola en pasaje», reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 7 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.440-A.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para las obras de urbanización de la calle número 223 del plano de la ciudad y de sus accesos laterales, en zona de edificios públicos de la plaza de España, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Manresa, 7 de julio de 1969.—El Alcalde, R. Soldevilla.—4.483-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozoblanco por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con los acuerdos adoptados por esta Corporación Municipal y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se sacan a subasta pública, a la baja y por separado, las obras municipales que a continuación se relacionan:

Objeto de contrato: Pavimentación y acerado calle Bautista.

Tipo de licitación: 570.094,58 pesetas.

Fianza provisional: 11.401 pesetas.

Objeto del contrato: Pavimentación y acerado calle Virgen de Lourdes.

Tipo de licitación: 529.460,42 pesetas.

Fianza provisional: 10.589 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de cada uno de los remates.

Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificaciones de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario municipal número 2 de 1969.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Proposiciones: Las proposiciones habrán de formularse necesariamente por separado por cada una de las obras antes mencionadas, sin que se permita optar a la subasta en un solo bloque, con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» de, de fecha a cuyo efecto hace constar:

Que ofrece el precio de (en letra) pesetas.

Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que está en posesión del (carnet de Empresa con responsabilidad expedido el o justificante de tenerlo solicitado).

Que está al corriente en el pago del impuesto industrial.

Que acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, todos los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de las plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles contados desde el de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 7 de julio de 1969.—El Alcalde, Demetrio Bautista Cabrera.—4.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la concesión del servicio municipal de recogida de escombros y basuras domiciliarias de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la adjudicación de la concesión del servicio municipal de recogida de escombros y basuras domiciliarias de esta ciudad, bajo el tipo de 1.008.000 pesetas, a la baja, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato se estipula en diez años, a partir del mes de la adjudicación definitiva, prorrogable por el Ayuntamiento.

Los pagos serán efectuados, con cargo al presupuesto ordinario, en vencimientos que constituyen la doceava parte de la cantidad anual y dada en la adjudicación, con reajuste de precios a partir de 1971, a resultas del censo oficial, cada dos años.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 20.160 pesetas, y la definitiva, que habrá de depositar el adjudicatario, equivaldrá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de diez pesetas, se redactarán con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de Empresa con responsabilidad, se presentarán, dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento de Contratación y la apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de la Alcaldía a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, obrando en nombre o representación (propia o de quien sea), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, regulador de la subasta para la adjudicación de la concesión del servicio municipal de recogida de escombros y basuras domiciliarias de San Feliu de Llobregat (Barcelona), se compromete a realizar dichos servicios y cumplir con las condiciones señaladas por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas anuales.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluido los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 4 de julio de 1969.—El Alcalde-Presidente, Pedro Miras Blay.—4.446-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras del «Proyecto de urbanización de la finca "San Telmo"».

Por haberse padecido error en el edicto publicado con fecha 2 de los corrientes, número 157 del «Boletín Oficial del Estado», en el que se anunciaba la subasta de las obras del «Proyecto de urbanización de la finca "San Telmo"», se rectifica en el sentido de que el tipo de licitación asciende a la cantidad de pesetas 5.566.542,48. En consecuencia, la fianza provisional deberá constituirse —en su caso— por un importe de 85.665 pesetas.

Todos los demás extremos contenidos en el edicto que se rectifica quedan subsistentes.

Vigo, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—4.441-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino del Sello (Cabral).

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Construcción del camino del Sello (Cabral).

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 4.503.012,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Un (1) año.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 72.545 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de, en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de, se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al capítulo sexto del Presupuesto Extraordinario de Obras y Servicios de 1969, número 1, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—4.452-A.